

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 103 — Edición No. 37.244,
Jueves 30 de Octubre de 1986

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"INMOBILIARIA VIBIKE JACKELINE (VIJAK)
C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA VIBIKE JACKELINE (VIJAK) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-09103 del 27 octubre 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada por sus propios derechos, los señores: William Wood Martínez, casado; Jimena Garcés Sánchez, soltera; Xavier Durán Rivas, casado; Susana Pombar Sánchez, soltera; y, la Compañía "Inmobiliaria Ecuador Compañía Limitada" representado por el señor Marcelo Bejarano González, casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina INMOBILIARIA VIBIKE JACKELINE (VIJAK) C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, corroteaje, mandato y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar cualquier clase de contratos de dar, hacer o no hacer, así como intervenir en la constitución o fundación de sociedades que tengan relación con su objeto social. La presente compañía no se dedicará ni a la industria ni al comercio.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 4.000.00; en especie \$ 696.000.00. La socia que paga en especie es la Compañía "Inmobiliaria Ecuador Compañía Limitada" mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: William Wood Martínez, Jimena Garcés Sánchez, Xavier Durán Rivas, Susana Pombar Sánchez, y Compañía "Inmobiliaria Ecuador Compañía Limitada".

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Octubre 28 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL